**Concurso de Ideas**

**Energy Transition Cities 2016 2ª Edición**

[Contexto 3](#__RefHeading___Toc3435_1168995206)

[Objetivo 4](#__RefHeading___Toc3437_1168995206)

[Modalidad de Proyectos 5](#__RefHeading___Toc3439_1168995206)

[Proceso de Selección 6](#__RefHeading___Toc3441_1168995206)

[Baremación de las propuestas 7](#__RefHeading___Toc3443_1168995206)

[Presupuesto 7](#__RefHeading___Toc3445_1168995206)

[Marco Jurídico 7](#__RefHeading___Toc3447_1168995206)

Contexto

El Ayuntamiento de Valencia participa a través de Fundación InnDEA en el proyecto Transition Cities impulsado por Climate-KIC, que está apoyado por la propia Unión Europea a través del EIT (Instituto Europeo de Innovación y Tecnología).

Después del éxito del primer Concurso de Ideas “Transition Cities 2016” convocado en julio de 2016, se vuelve a convocar un segundo curso de ideas de forma simplificada y orientado exclusivamente a ideas relacionadas con el tema de la transición energética. Esta segunda edición aprovecha la disponibilidad de fondos del proyecto Transition Cities que no habían sido utilizados hasta ahora para fomentar el desarrollo de nuevas propuestas o dar otra oportunidad a propuestas ya presentadas en la versión anterior.

En 2009, la ciudad de Valencia se ha suscrito al [Pacto de los Alcaldes](http://www.pactodelosalcaldes.eu/index_es.html) para el clima y la energía por lo que está comprometida a superar los objetivos de la UE referentes a la reducción de emisiones de CO2. Concretamente, todos los firmantes del Pacto se proponen reducir las emisiones de CO2 en más de un 20 % para el año 2020 mediante una serie de medidas de reducción del consumo energético, de desarrollo de las energías renovables y de mejora de la eficiencia energética. Entre los compromisos adquiridos se encuentra el del diseño e implementación de un Plan específico que, en el caso de València se traduce en el **Plan de Acción para la Energía Sostenible 2011-2020**. Dicho plan, persigue conseguir un cambio en los hábitos de consumo energético, convertir a la administración en eje tractor de medidas ejemplarizantes apostando por conseguir ahorros energéticos y de emisiones de Gases Efecto Invernadero en las instalaciones y servicios que presta el Ayuntamiento y fomentar el uso de energías alternativas y nuevas tecnologías, fomentar la cooperación y colaboración entre los distintos organismos públicos, conseguir una participación social continua y prevenir a la ciudad de Valencia ante las consecuencias que se deriven del cambio climático.

Para lograr estos objetivos, el proyecto *Transition Cities* parte de la constatación de que existen una multitud de proyectos urbanos innovadores relacionados con la reducción de emisiones de carbono que no pasan de ser iniciativas aisladas debido a su falta de coherencia estratégica y a su carencia de perspectivas de ser realmente implementadas en un entorno real, por lo que el impacto en la calidad de vida de la ciudadanía es mínimo.

Valencia, junto a Birmingham, Bolonia, Módena, Budapest, Castellón, Frankfurt y Breslavia, forma parte del grupo *Transition Cities* dentro de la iniciativa *Climate KIC*, el cual ha desarrollado un conjunto de desafíos con el objetivo de cubrir la brecha que existe entre las grandes aspiraciones políticas, como el Pacto de los Alcaldes para la Energia y el Clima, y las iniciativas voluntarias aisladas.

Gracias al trabajo realizado en este proyecto se identifica en la ciudad de Valencia el sector energético como uno de los que presentan menos cohesión entre objetivos sociales e intereses privados.

A su vez, el proyecto *Transition Cities* se enmarca en la estrategia *Smart City* de Valencia la cual busca poner la tecnología al servicio de los retos urbanos para generar un impacto directo en el bienestar de la población y en el cambio medioambiental, de forma que la ciudad se convierta en una plataforma de innovación basada en las últimas tecnologías para afrontar los retos sociales.

**Objetivo**

El objetivo de la propuesta “Concurso de Ideas Energy Transition Cities 2016” es lanzar un proceso de selección de proyectos innovadores relacionados con la reducción del consumo energético, la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera y que contenga un enfoque social, con aplicación en la ciudad de Valencia. Para ello se propone a las personas participantes los retos siguientes, relacionados con la transición energética:

1. **Gestión integral y eficiente de la energía**: Valencia es la tercera ciudad de España que más energía consume, siendo la energía eléctrica la que soporta gran parte de la demanda. La efectividad en la gestión de este consumo es un tema crucial para el éxito en la lucha contra el cambio climático. Los proyectos presentados bajo este reto deben proponer innovaciones en soluciones integrales que cubran todas las necesidades en gestión de energía desde un punto de vista medioambiental, pero también técnico y organizativo, respondiendo al objetivo de **reducir emisiones de CO2 y aumentar la eficiencia energética en las organizaciones participantes (empresas, asociaciones, etc).** Posibles áreas de actuación**:**
* Análisis de los consumos de las instalaciones públicas
* Sistemas integrales de gestión energética a nivel de distrito.
* Nuevas herramientas de monitorización de consumo a nivel de usuario.
* Compra pública innovadora
1. **Uso innovador y replicable de las energías renovables:** Valencia tiene la voluntad de ser un laboratorio urbano de la transición energética, apoyando a los varios actores de la ciudad (empresas, asociaciones, centros de investigación, etc) en su camino hacia la transición energética. Para impulsar iniciativas encaminadas a la innovación en el uso de energías limpias y alternativas, y dar un paso mas hacia esta transición energética en la ciudad de Valencia, se requiere el desarrollo de proyectos pilotos innovadores **para implementar tecnologías ya desarrolladas pero que aún no se han probado en el contexto específico de la ciudad de Valencia con el objetivo de reducir las emisiones de CO2**. Posibles áreas de actuación:
* Ahorro energético
* Innovación en la movilidad sostenible
* Sustitución del consumo de energía fósiles por renovables
* Binomio agua-energía
1. **Pobreza energética**: Definida como la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, la pobreza energética afecta cada vez a más hogares en la ciudad de Valencia donde, según datos de la Cruz Roja, existen más de 800 hogares atendidos por este motivo. Posibles áreas de actuación:
* Servicios de asesoramiento energético a la población
* Sistemas de auditoría de facturas energéticas
* Formación en cuestiones energéticas a personal técnico de Servicios Sociales
* Nuevas metodologías y protocolos de actuación
* Sistemas de autoabastecimiento en hogares vulnerables
* Gestión comunitaria del suministro energético

Modalidad de Proyectos

Los proyectos presentados deberán responder a una de estas dos categorías:

* “Experiment”: proyectos que desarrollen ideas innovadoras completamente nuevas.
* “Service Innovation Grant” (SIG): proyectos que demuestren la aplicabilidad de la tecnología ya existente a otros contextos, ya sean: geográficos, sociales, económicos, etc.

Tareas a realizar

La entidad legal adjudicataria asume la responsabilidad de realizar las siguientes tareas:

* Asegurar que se cumple con toda la regulación asociada a la actividad.
* Recopilar la información necesaria durante la realización del piloto de manera que se pueda realizar una evaluación de los resultados de forma cuantitativa.
* Mantener reuniones para hacer seguimiento de los resultados y la evolución del piloto con la Fundación InnDEA.

Planificación de actividades

Las ofertas recibidas deberán incluir, para su valoración, una planificación inicial de las actividades a desarrollar dentro del piloto. Esta planificación deberá ser, en el momento de la adjudicación, consensuada entre la empresa adjudicataria y los responsables del proyecto designados por el contratante.

La duración total del contrato será como máximo de 6 meses.

Hitos y resultados/ entregables

La entidad legal adjudicataria reportará periódicamente al equipo de proyecto de la Fundación InnDEA Valencia, enviará un informe de seguimiento del piloto incluyendo los principales indicadores y resultados a final de Marzo de 2017 y un informe de resultados final al terminar el proyecto (Junio 2017).

****Criterios de Elegibilidad****

Para poder participar en esta convocatoria las personas solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar legalmente constituido y dado de alta bien como persona física o comunidad de bienes, bien como entidad mercantil con personalidad jurídica (incluidas las especiales).

2. Haber iniciado sus actividades con anterioridad a la publicación de estas bases.

**P**roceso de Selección

La selección de los proyectos ganadores del “Concurso de Ideas Energy Transition Cities 2016 Segunda Edición” se compone de las siguientes fases:

**Presentación de propuestas**

Tras la publicación del concurso y durante el período de 10 días naturales, las personas interesadas deberán presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

* **Memoria técnica** siguiendo los modelos, según categoría, proporcionados por la Organización.
* Cuestionario “**Perfil Social del Solicitante**”. La evaluación de la información de este cuestionario formará parte baremación del proyecto presentado (ver apartado “baremación de propuestas”) en la categoría “innovación social”.

Se deberán enviar a la dirección de correo *info@inndeavalencia.com*, indicando “C*oncurso Ideas Energy Transition Cities- Climate Kic 20*16” en el campo “asunto”.

****Selección****

De entre las propuestas recibidas, se seleccionará propuestas de ambas categorías “Experiment” o “Service Innovation Grant” hasta agotamiento del presupuesto.

La selección de las propuestas se realizará por el personal de la Fundación InnDEA y de Climate KIC

Los proyectos seleccionados serán convocados para ser presentados en formato entrevista individual a lo largo del mes de Diciembre en Valencia.

Tras el turno de entrevistas, se dará a conocer a los proyectos seleccionados, los cuales recibirán la financiación para desarrollarlos.

****Elegibilidad administrativa de los proyectos seleccionados****

Los proyectos seleccionados tendrán que aportar toda la documentación administrativa y financiera  requerida por la Fundación Inndea para la formalización del contrato, que en ningún caso podrá firmarse después del día 30 de Diciembre de 2016. En el caso contrario, los proyectos no serán elegibles como beneficiarios del concurso y la Fundación Inndea tendrá la potestad de no ejecutar todo o parte del presupuesto asignado al mismo.

****Idiomas admitidos****

* Los documentos de la propuesta podrán presentarse en valenciano, o castellano e inglés.
* Los proyectos seleccionados deberán presentar una versión en inglés de la Memoria Técnica.

Baremación de las propuestas

Fase Preselección

Las propuestas recibidas serán evaluadas según el siguiente baremo, el cual otorgará un máximo de 100 puntos a cada proyecto según los cinco criterios siguientes:

1. **Innovación social** (20%) Se considerará:
* Perfil Social de la persona solicitante: se valorará la información reflejada en el “Perfil Social de la persona solicitante”
* Perfil Social de la propuesta: se valorará la información incluida en el apartado “Innovación Social” de la memoria técnica.
1. **Impacto en la mitigación del cambio climático** (40%)
* Se valorarán los indicadores (reducción de EqCO2, etc) incluidos en la memoria técnica, así como los resultados esperados.
1. **Relación con los retos propuestos** (15%)
2. **Contenido técnico** innovador y replicabilidad (15%)
3. **Experiencia previa** (10%)

Las propuestas mejor puntuadas participarán en la fase de entrevista final.

Presupuesto

Se concederán proyectos hasta agotamiento del presupuesto correspondientes a las siguientes categorías y presupuesto:

* “Experiment”: Máximo 21,700€ por proyecto (IVA incl.), Presupuesto Total 21,700 € (IVA incl.)
* “SIG”: Máximo 10,125€ por proyecto (IVA incl.), Presupuesto Total 20,250 € (IVA incl.)

Marco Jurídico

La presente contratación responde a la fórmula de contrato de servicio, al ser conforme a lo dispuesto en el art. 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Asimismo, su naturaleza es la de contrato privado al ser conforme con el art. 20 de dicho Texto refundido.